

Rad. 2022-067
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: Informando que en fecha 14 de agosto de 2023 se encontraba agendada audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS, la cual no se pudo celebrar por cuanto para la misma fecha le fue concedida licencia por incapacidad médica al titular del Despacho. Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023).



RUTH HERNÁNDEZ JAIMES
Secretaria



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Ordinario Laboral
Radicado: 680013105001-2022-00067-00
Demandante: DELIA MARÍA PARRA
Demandados: COLPENSIONES Y OTROS

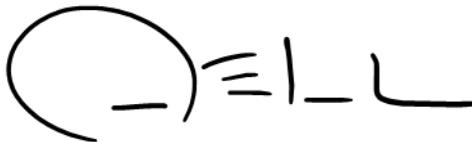
Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO – I

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se procede a señalar el día **MIÉRCOLES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)** para celebrar audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS.

La diligencia se llevará a cabo a través de la plataforma LIFE SIZE habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE EN ESTADOS.



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

Rad. 2022-067
Ordinario Laboral

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 108** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **25 de Agosto de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria